

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	1 de 5

TIPO DE CONTRATO:		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES					
CONTRATO No. Y FECHA:		2770 de 15 de Diciembre del 2017					
CONTRATISTA:		GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL					
Nit o C.C. No.		91537757 DE BUCARAMANGA					
OBJETO:		PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER					
VALOR INICIAL:		\$15.866.667					
VALOR ADICIONAL:		\$ 7.933.333					
ANTICIPO INICIAL:		N.A					
ANTICIPO ADICIONAL:		N.A					
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:		N.A					
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:		N.A					
PLAZO INICIAL:		CUATRO (4) MESES Y DIECISÉIS (16) DIAS					
PLAZO ADICIONAL:		DOS (2) MESES Y OCHO (8) DIAS					
NOMBRE INTERVENTOR Y CONTRATO		N.A					
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR		N.A					
SUPERVISOR:		MARTHA CARREÑO OLARTE					
FECHA DE INICIACIÓN:		15 DE DICIEMBRE DE 2017					
ACTA DE SUSPENSIÓN	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A	
			Nº				
ACTA DE REINICIACIÓN	Nº	Nº	Nº	N.A	N.A	N.A	
			Nº				
FECHA DE TERMINACIÓN:		8 DE JULIO DE 2018					
MUNICIPIO:		BUCARAMANGA					
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA GENERAL					
VALOR A PAGAR		\$ 933.333					
PERIODO DE PAGO:		DESDE: 01-07-2018			HASTA: 08-07-2018		

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	2 de 5

En Bucaramanga, a los ONCE días (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018) se reunieron, **CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO**, en calidad de Secretario General del Departamento y **GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL**, como Contratista de la GOBERNACION DE SANTANDER, con el fin de suscribir la presente Acta de liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO:

1. Que entre el Departamento de Santander y GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL se celebró el contrato No. 2770 del 15 DE DICIEMBRE DE 2017, cuyo objeto es "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO PROFESIONAL A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA COMO INGENIERO EN LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A TRAVÉS DE SERVICIOS DE ASESORÍA PROFESIONAL, DE APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER"
2. Que por voluntad de las partes hemos acordado dar por terminado el citado contrato por vencimiento del plazo de ejecución del contrato.
3. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.
4. Que se verifico por parte del Supervisor el cumplimiento del objeto del contrato, mediante el Acta de recibo Final y el Informe Final suscrito el día 11 de julio de 2018.
5. Que con base en el acta anterior se ha constatado que la ejecución del contrato fue de \$ 23.800.000 equivalente al 100 % del valor total del contrato.
6. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACION Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	\$ 15.866.667	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	\$ 7.933.333	
ANTICIPO INICIAL		
ANTICIPO ADICIONAL		
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 1		\$ 1.866.667
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 2		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 3		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 4		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 5		\$ 3.500.000
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 6		\$ 3.500.000

 República de Colombia GOBIERNO DE SANTANDER	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	CÓDIGO	AP-JC-RG-13
		VERSIÓN	9
		FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
		PÁGINA	3 de 5
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL N° 7		\$ 3.500.000	
VR. A PAGAR ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION FINAL		\$ 933.333	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		\$	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		\$	
SUMAS IGUALES	\$ 23.800.000	\$ 23.800.000	

7. Que se han realizado los siguientes pagos:

RELACION DE PAGOS

N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA (DDMMAAAA)	CONCEPTO (anticipo, desembolsos o actas)	VALOR	FUENTE DE FINANCIACION
		ANTICIPO INICIAL	\$	
		ANTICIPO ADICIONAL	\$	
18002490	08-03-2018	ACTA N° 1	\$ 1.866.667	ICLD
18002875	13-03-2018	ACTA N° 2	\$ 3.500.000	ICLD
18004940	17-04-2018	ACTA N° 3	\$ 3.500.000	ICLD
18005023	18-04-2018	ACTA N° 4	\$ 3.500.000	ICLD
18007006	24-05-2018	ACTA N° 5	\$ 3.500.000	ICLD
18009435	04-07-2018	ACTA N° 6	\$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA N° 7	\$ 3.500.000	ICLD
EN TRAMITE	EN TRAMITE	ACTA FINAL	\$ 933.333	ICLD

8. Reintegro de Saldos y Rendimientos Financieros a favor del Departamento: (Se debe anexar copia de la consignación) **NO APLICA**

SALDOS A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	FECHA	VALOR \$	Nº. CUENTA Y ENTIDAD EN LA QUE SE CONSIGNARON
VALOR DESEMBOLSADO NO		\$	

	ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CÓDIGO	AP-JC-RG-13
			VERSIÓN	9
			FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
			PÁGINA	4 de 5
EJECUTADO				
RENDIMIENTOS FINANCIEROS			\$	
TOTAL			\$	

9. Que el día xxxxx (xx) del mes xxxx de 20xx fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias: **NO APLICA**

Aseguradora: xxxxxxxxxxxxx.

Nº DE LA POLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA))
XXXXX	ANTICIPO		
XXXXX	CUMPLIMIENTO		
XXXXX	SALARIOS		
XXXXX	ESTABILIDAD		
N/A	OTRAS		

10. Que durante la ejecución del contrato, se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

11. Se deja constancia que el bien o servicio objeto de este contrato fue entregado a (municipio, comunidad, Departamento) mediante acta de entrega suscrita el día xxxxx del mes xxxx de 20xx para que se responsabilice de su mantenimiento y operación por ser de su competencia (Sólo cuando sea del caso)

ACUERDAN

ACUERDAN

Dar por liquidado el Contrato N° 2770 del 15 de diciembre de 2017, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, no manifestando observación u objeción alguna.

Conforme a la función de control y vigilancia asignada al **SUPERVISOR** del contrato, estos declaran:

Que una vez la Tesorería del Departamento efectuó el ultimo desembolso por valor de **NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL, TRECIENTOS, TREINTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 933.333)** correspondiente al pago del (INFORME FINAL), resulta procedente que las partes intervinientes se declaren a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato No. 2770 comprometiéndose la Secretaria General del Departamental a surtir los trámites necesarios para efectuar el pago del saldo por cancelar.

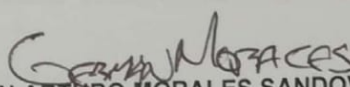


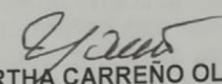
ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

CÓDIGO	AP-JC-RG-13
VERSIÓN	9
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2016
PÁGINA	5 de 5

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata el numeral anterior, a los once (11) días del mes de julio de 2018.

CAMILO ANDRES ARENAS VALDIVIESO
SECRETARIO GENERAL


GERMAN ARTURO MORALES SANDOVAL
CONTRATISTA


MARTHA CARREÑO OLARTE
SUPERVISOR

ITEM	DESCRIPCIÓN	VALOR UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1	...	...	...	...
2	...	...	...	...
3	...	...	...	...
4	...	...	...	...
5	...	...	...	...
6	...	...	...	...
7	...	...	...	...
8	...	...	...	...
9	...	...	...	...
10	...	...	...	...
11	...	...	...	...
12	...	...	...	...
13	...	...	...	...
14	...	...	...	...
15	...	...	...	...
16	...	...	...	...
17	...	...	...	...
18	...	...	...	...
19	...	...	...	...
20	...	...	...	...
21	...	...	...	...
22	...	...	...	...
23	...	...	...	...
24	...	...	...	...
25	...	...	...	...
26	...	...	...	...
27	...	...	...	...
28	...	...	...	...
29	...	...	...	...
30	...	...	...	...
31	...	...	...	...
32	...	...	...	...
33	...	...	...	...
34	...	...	...	...
35	...	...	...	...
36	...	...	...	...
37	...	...	...	...
38	...	...	...	...
39	...	...	...	...
40	...	...	...	...
41	...	...	...	...
42	...	...	...	...
43	...	...	...	...
44	...	...	...	...
45	...	...	...	...
46	...	...	...	...
47	...	...	...	...
48	...	...	...	...
49	...	...	...	...
50	...	...	...	...
51	...	...	...	...
52	...	...	...	...
53	...	...	...	...
54	...	...	...	...
55	...	...	...	...
56	...	...	...	...
57	...	...	...	...
58	...	...	...	...
59	...	...	...	...
60	...	...	...	...
61	...	...	...	...
62	...	...	...	...
63	...	...	...	...
64	...	...	...	...
65	...	...	...	...
66	...	...	...	...
67	...	...	...	...
68	...	...	...	...
69	...	...	...	...
70	...	...	...	...
71	...	...	...	...
72	...	...	...	...
73	...	...	...	...
74	...	...	...	...
75	...	...	...	...
76	...	...	...	...
77	...	...	...	...
78	...	...	...	...
79	...	...	...	...
80	...	...	...	...
81	...	...	...	...
82	...	...	...	...
83	...	...	...	...
84	...	...	...	...
85	...	...	...	...
86	...	...	...	...
87	...	...	...	...
88	...	...	...	...
89	...	...	...	...
90	...	...	...	...
91	...	...	...	...
92	...	...	...	...
93	...	...	...	...
94	...	...	...	...
95	...	...	...	...
96	...	...	...	...
97	...	...	...	...
98	...	...	...	...
99	...	...	...	...
100	...	...	...	...